



AL BME GROWTH

Barcelona, 6 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2023, Holaluz-Clidom, S.A. (la "Sociedad") y como continuación de la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Holaluz Clidom, S.A. (la "Sociedad"), publicada como Otra Información Relevante el pasado 9 de mayo, la Sociedad comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Procedimiento para la conexión a la Junta General de Accionistas, del día 9 de junio de 2023 a las 12h.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Foix Valdé

VP Finanzas Corporativas
HOLALUZ-CLIDOM, S.A

En Holaluz hemos decidido celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas online. A pesar de la situación, pondremos todos los medios que sean necesarios para facilitar el voto a los accionistas. A continuación, te listamos los pasos a seguir si quieres seguir en directo a través de videoconferencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 2023:

1. A partir de las 11h podrás acceder, a través del link <https://bit.ly/HLZShareholdersMeetingJune>, a una “antesala” donde deberás acreditarte con tu nombre y apellido y correo electrónico.
2. Acreditado y a partir de las 12 h (cuando tendrá comienzo la Junta) podrás seguir en streaming las intervenciones previstas en el Orden del Día de la Junta.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Cuentas anuales y gestión social:

- 1.1.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.
- 1.2** Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.
- 1.3.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.
- 1.4.** Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.
- 1.5.** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 1.6.** Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

TERCERO. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.